

Resolución de fecha 13 de enero de 2017 de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo de carácter temporal para infraestructuras científicas del Campus de Excelencia Internacional Campus Moncloa, dentro del Programa Internacional de Captación De Talento (PICATA), aprobada por resolución de 12 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria de ayudas para la contratación de personal técnico de apoyo de carácter temporal para infraestructuras científicas del Campus de Excelencia Internacional Campus Moncloa, dentro del Programa Internacional de Captación de Talento (PICATA), aprobada por Resolución de 12 de diciembre de 2016, el Consejo Rector, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos que figura como Anexo a esta Resolución.

Segundo.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en la página web del Campus Moncloa <http://www.campusmoncloa.es/es/convocatorias/picata/convocatoria-contratacion-personal-tecnico-apoyo-infraestructuras-cientificas-2014.php>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Complutense en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 13 de enero de 2017



LOS RECTORES

P.D. El Vicerrector de Política Científica, Investigación y Doctorado UCM (Decreto Rectoral 16/2015, de 15 de junio, de creación de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias en estos y otros órganos unipersonales y de diversas cuestiones de índole organizativo, publicado en el BOCM núm. 180, de 31 de julio de 2015)

P.D La Vicerrectora de Investigación, Innovación y Doctorado UPM (en virtud de la delegación de competencias otorgadas por el Rector Magnífico de la UPM, con fecha 27 de abril de 2016)



Fdo. Ignacio Lizasoain Hernández



Fdo. Asunción de María Gómez Pérez

**ANEXO**

**LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE FECHA  
DE RESOLUCIÓN 12 DE DICIEMBRE DE 2016**

<b>Código Plaza</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombre</b>	<b>Admitidos/Excluidos</b>	<b>Causas de exclusión</b>
<b>PICATA-TecA-21</b>				
	Santolaria Canales	Edmundo	Admitido	

